

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### UNIVERSIDADES

**8820** *Anuncio del Rectorado de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia el cierre de la convocatoria de consulta preliminar del mercado, para el desarrollo de innovaciones en la mecanización y tecnologías aplicadas al sector del olivar, del aceite y de mesa.*

Mediante Resolución de 31 de octubre de 2017 de la Universidad de Córdoba, publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 3 de noviembre de 2017 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 11 de noviembre de 2017 ("BOE" N° 274), se convocó la Consulta Preliminar del Mercado para el desarrollo de innovaciones en la mecanización y tecnologías aplicadas al Sector del Olivar, del aceite y de mesa.

El artículo 8 de la citada Resolución establece:

"1. El plazo para la presentación de las propuestas comenzará el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2. La fecha de cierre de esta convocatoria se anunciará en la Plataforma de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de que la Universidad de Córdoba concluya la Consulta en cualquier momento antes del transcurso del citado plazo, si estimase que se ha conseguido un grado de definición suficiente de las soluciones, siempre que hayan transcurrido 2 meses desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y se hayan recibido un mínimo de tres propuestas por parte de los participantes, siendo publicada esta circunstancia en el Boletín Oficial del Estado y en la Plataforma de Contratos del Sector Público."

En virtud de ello, se anuncia el cierre de la citada Consulta Preliminar del Mercado para el día 23 de febrero de 2018. La presentación de propuestas y de documentación complementaria podrá realizarse hasta la fecha de cierre de la Consulta, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la citada resolución.

Una vez concluida la Consulta Preliminar del Mercado, se hará público, en el la dirección web "[www.uco.es/investigación/transferencia/cpi/cpi-innolivar](http://www.uco.es/investigación/transferencia/cpi/cpi-innolivar)" de la información relativa a la misma, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera de la citada Resolución de 31 de octubre de 2017.

Córdoba, 31 de enero de 2018.- El Rector, P.D. Competencias (Resolución de 17-06-2014, BOJA de 26-06-2014), el Vicerrector de Coordinación Institucional e Infraestructuras, Antonio J. Cubero Atienza.

ID: A180009306-1